

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1749

5 de abril de 2005

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2005 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA, POR LA QUE SE TRASMITTE EL TEXTO DE LA ALOCUCIÓN INAUGURAL PRONUNCIADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA INDIA EL 28 DE MARZO DE 2005 EN NUEVA DELHI DURANTE LA CONFERENCIA SOBRE LOS NUEVOS RETOS EN MATERIA DE PROLIFERACIÓN NUCLEAR

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la alocución inaugural pronunciada el 28 de marzo de 2005 en Nueva Delhi por el Sr. K. Natwar Singh, Ministro de Relaciones Exteriores de la India, con el título "la India y el TNP", durante la Conferencia sobre los "Nuevos retos en materia de proliferación nuclear", organizada por el Instituto de Estudios y Análisis de Defensa y Pugwash-India.

Le agradecería que tuviera a bien publicar el presente documento como documento oficial de la Conferencia de Desarme y que se distribuyera a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

[Firmado]:

Jayant Prasad
Embajador
Representante Permanente de la India
ante la Conferencia de Desarme

ALOCUCIÓN INAUGURAL DEL SR. K. NATWAR SINGH, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA INDIA, CON EL TÍTULO "LA INDIA Y EL TNP" PRONUNCIADA EN LA CONFERENCIA SOBRE LOS "NUEVOS RETOS EN MATERIA DE PROLIFERACIÓN NUCLEAR" ORGANIZADA POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DEFENSA Y PUGWASH-INDIA

Nueva Delhi, 28 de marzo de 2005

Me causa un gran placer inaugurar el seminario sobre los "Nuevos retos en materia de proliferación nuclear" organizado conjuntamente por el Instituto de Estudios y Análisis de Defensa y la Conferencia Pugwash-India. Los casos de proliferación progresiva que han salido a la luz en los dos últimos años y el crecimiento y la propagación del terrorismo internacional dan carácter de urgencia a estas deliberaciones. El hecho de que esta Conferencia se celebre pocas semanas antes de la Séptima Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares hace que esta iniciativa sea oportuna y pertinente en relación con las principales inquietudes de nuestra época.

El régimen de no proliferación se ve sometido a una creciente presión por la falta de progresos significativos en materia de desarme nuclear y porque no se ha logrado prevenir la proliferación clandestina por ciertos miembros del Tratado de No Proliferación y también por algunos elementos que no lo son. Las carencias del régimen de no proliferación han impuesto costos a la India y han repercutido negativamente en nuestra seguridad, dado que buena parte de la proliferación clandestina en la que actualmente se concentra la atención ha tenido tendencia a dirigirse hacia nuestro entorno inmediato o bien a originarse en él. Durante años, la respuesta de la comunidad internacional ha sido, desde nuestro punto de vista, inadecuada en el mejor de los casos o permisiva en el peor, lo que ha conducido a la actual situación adversa. Lamentablemente aun hoy en día somos testigos de la misma disparidad de criterios, pues se presta una atención selectiva a los destinatarios de tal proliferación clandestina pero no suficiente a las fuentes de suministro. Este criterio dispar no añade credibilidad a la determinación de la comunidad internacional de ocuparse seriamente de esta cuestión.

La India tiene un interés perdurable en la no proliferación de armas de destrucción masiva, no sólo por su propia seguridad, sino por la paz y la seguridad del mundo en general. Actualmente no suele recordarse que la India fue de los primeros que propusieron un instrumento internacional para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, mantuvimos que ese instrumento debía conllevar no sólo el compromiso de las Potencias no nucleares de renunciar a dotarse de esta clase de armas, sino también el compromiso de quienes las poseían de dejar de seguir produciendo material fisible con fines militares y fijarse como objetivo la eliminación completa de las armas nucleares con arreglo a un calendario. Lamentablemente, la forma que finalmente adoptó el Tratado se ocupaba únicamente de una parte del reto de la proliferación.

Durante el mandato del Primer Ministro Rajiv Gandhi, la India volvió a tomar una gran iniciativa al presentar en 1988 un plan de acción para la eliminación definitiva y completa de las armas nucleares con arreglo a un calendario. Sin embargo, esta propuesta práctica y no discriminatoria no obtuvo el apoyo de quienes poseían arsenales nucleares.

El final de la guerra fría, con el que terminó la rivalidad nuclear entre las dos superpotencias, ofreció de nuevo una singular oportunidad para avanzar hacia la reducción y eliminación de las armas nucleares. Sin embargo, esas esperanzas han quedado defraudadas y en lugar de medidas progresivas hacia el desarme nuclear ha habido un movimiento general de reafirmación de la primacía de las armas nucleares en los cálculos de seguridad de los Estados, en especial los que cuentan con los mayores arsenales nucleares. Se han formulado nuevas doctrinas y justificaciones para el uso de las armas nucleares. Esta actitud alimenta y fortalece la creencia de que las armas nucleares son un capital de poder. Esta evolución plantea también una cuestión: ¿Vamos a ser testigos de una nueva carrera de armamento nuclear? Aunque pueda resultar prematuro denominarla así en la actualidad, la verdad es que esta evolución no favorece el logro del desarme nuclear y, por extensión, el de la no proliferación.

Aunque la India no sea parte en el TNP, nuestra conducta siempre ha sido coherente con las disposiciones fundamentales del Tratado, aplicables a las Potencias nucleares. El artículo I del TNP obliga a los Estados poseedores de armas nucleares a no traspasar armas nucleares a otros países y a no ayudarles a adquirirlas. El historial de la India a este respecto es irreprochable y de conocimiento público, a diferencia del mediocre historial de algunas Potencias nucleares que han contribuido activamente o han asistido en silencio a la continua proliferación clandestina e ilegal, comprendida la exportación de componentes y tecnología para armas nucleares. Según el artículo III, las Partes en el Tratado no deben facilitar materiales nucleares y equipos con ellos relacionados a otros países a menos que se observen determinadas salvaguardias. Las políticas de cooperación internacional de la India en la esfera nuclear siempre han respetado este principio. El artículo VI obliga a las Partes en el Tratado a celebrar negociaciones para lograr el desarme nuclear mundial. La India no sólo está resuelta a iniciar las negociaciones para una convención sobre las armas nucleares, sino que es la única Potencia nuclear dispuesta a ello.

La India es una Potencia nuclear responsable que practica una política de suma moderación. Hemos anunciado una política de renuncia al uso de armas nucleares en primer lugar o contra Estados sin tales armas, con lo que hemos dado garantías negativas de seguridad a todos los Estados que no poseen armas nucleares. Hemos declarado reiteradamente que sólo mantendremos una disuasión mínima creíble. Hemos afirmado que la función de las armas nucleares de la India es exclusivamente defensiva. Sigue en pie nuestra moratoria unilateral a los ensayos nucleares.

En nuestra opinión, estimados amigos, para ocuparse eficazmente de los nuevos retos en materia de proliferación, la comunidad internacional debe revisar y reevaluar los marcos actuales para adaptarlos a las realidades políticas. Es necesario darse cuenta de que tratar las estructuras de no proliferación existentes en términos inflexibles e ideológicos, como si estuvieran cinceladas en piedra, reportará escasos resultados. Es necesario un cambio de mentalidad para hacer frente a los nuevos retos en materia de proliferación nuclear. Deben reemplazarse los criterios que no han logrado contener, y menos aún castigar, a los responsables de la proliferación por un nuevo marco que contenga eficazmente la proliferación y al mismo tiempo no impida la cooperación legítima para el uso pacífico de la energía nuclear entre los Estados cuya reputación en materia de no proliferación esté más allá de toda duda.

Como he señalado al comienzo, tenemos un común interés en prevenir la proliferación, puesto que ésta ha puesto en peligro nuestra seguridad. Seguimos dispuestos a trabajar por este objetivo de manera coherente con los imperativos de nuestra seguridad nacional. Desde nuestro punto de vista, para afrontar estos retos deben tomarse varias medidas en forma de un todo complejo y no aisladamente, puesto que se trata de cuestiones vinculadas entre sí.

El primer paso sería que las Potencias nucleares reafirmaran su compromiso de reducir de manera irreversible y verificable sus arsenales nucleares y la función de las armas nucleares. Para ello no bastan meras declaraciones retóricas que no vengan acompañadas por hechos concretos. Nuestro objetivo sería disponer de una convención sobre las armas nucleares universalmente aplicable y multilateral similar a la que se aprobó en el caso de las armas químicas. La India sigue dispuesta a participar en medidas definidas de común acuerdo e irreversibles que preparen el terreno para esa convención. Durante la guerra fría se afirmaba que "una guerra nuclear no puede ganarse y, por lo tanto, no puede librarse". Todas las Potencias nucleares tienen que reafirmar ahora esta lógica. Paralelamente, las Potencias nucleares deben tomar medidas visibles para reducir la relevancia de las armas nucleares en sus cálculos estratégicos. Dado que las armas nucleares no son utilizables en realidad, deben emprenderse esfuerzos por tomar medidas que, en primer lugar, reduzcan su importancia en los criterios de seguridad. La India cree en este planteamiento y, por consiguiente, ha seguido una política de renuncia al uso de armas nucleares en primer lugar. Un paso en esta dirección sería un acuerdo mundial de renuncia al uso de armas nucleares en primer lugar. También constituiría una medida importante un acuerdo entre las Potencias nucleares por el que se excluyera el uso de estas armas contra Estados que no las posean. Las Potencias nucleares deben tomar también medidas prácticas para reducir el estado de alerta retirándolo progresivamente de sus armas estratégicas, como corresponde al carácter defensivo de las armas nucleares. Estas medidas concretas reafirmarían el solemne compromiso de la comunidad internacional, en particular de las Potencias nucleares, de proceder al desarme nuclear e indicarían un progreso concreto en esa dirección.

Hasta el momento, la tendencia ha sido mantener un criterio exclusivista que, como se ha visto, no ha logrado ni contener ni castigar a los culpables de la proliferación ya sea como causantes o como beneficiarios. Antes al contrario, ha conducido a la imposición de limitaciones indebidas a quienes han dado muestras de responsabilidad y han practicado políticas transparentes. La comunidad internacional debe deshacerse de la vieja mentalidad y dar reconocimiento a la práctica de los Estados que, como la India, han demostrado una y otra vez ser socios fiables en los esfuerzos mundiales de no proliferación.

La India ha creado una infraestructura autóctona y completa, así como un equipo humano competente en el sector nuclear, para atender tanto sus necesidades energéticas que dimanar de las aspiraciones de desarrollo de 1.000 millones de personas, como para mejorar su seguridad nacional. Con su programa nuclear, civil o estratégico, la India no ha violado obligación internacional alguna. Al mismo tiempo, conscientes de las responsabilidades que conllevan tales tecnologías, hemos tomado medidas estrictas para protegerlas. Estamos resueltos a seguir fortaleciendo nuestro marco normativo en esta esfera y a responder a los cambiantes retos técnicos y de seguridad. La India nunca ha sido ni será una fuente de proliferación. Así se ha reiterado en los más altos niveles políticos, al tratarse de un artículo de fe de nuestra política exterior.

Actualmente, un objetivo de desarrollo fundamental en todo el mundo es que aumente el nivel de vida de la población. Un elemento crítico de este proceso es la disponibilidad de una fuente de energía barata y limpia. Como país con un déficit de energía, la India ha otorgado una considerable importancia a la energía de origen nuclear al elegir sus fuentes. Seguiremos en la senda del desarrollo autóctono. El ritmo de este desarrollo se puede acelerar con más cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía de origen nuclear. Esta cooperación no sólo contribuirá a dar más prosperidad a un gran número de personas, sino que también servirá para atender las inquietudes que plantean las emisiones de gases de efecto invernadero. Hemos afirmado reiteradamente que todos los proyectos de cooperación en materia de energía de origen nuclear deben estar sometidos a salvaguardias internacionales. Sin embargo, en la actualidad tal cooperación sigue siendo rehén de regímenes negativos y restrictivos.

Por consiguiente, la necesidad del momento es abandonar el criterio exclusivista y establecer un marco más inclusivo basado en principios de igualdad. Debemos evolucionar hacia un marco en el que, por una parte, se contenga y prevenga eficazmente la proliferación y, por otra, no se restrinja indebidamente la cooperación para usos pacíficos de la energía de origen nuclear con Estados que con sus actos han reforzado el objetivo de la no proliferación. En deliberaciones recientes se ha señalado que los marcos internacionales deben adaptarse a la rápida evolución y difusión de la tecnología. Quisiera también añadir aquí que los marcos internacionales deben ser dinámicos y estar a la par de las realidades políticas actuales.

Nuestros actos siempre se han guiado por el principio de que debemos poder mantener nuestra libertad de pensamiento y acción para tomar las medidas que sean necesarias en materia de seguridad nacional, así como para atender las inquietudes internacionales que plantean la proliferación de armas de destrucción masiva y en especial sus vínculos con el terrorismo. Consecuentes con esta posición básica, seguimos dispuestos a participar y cooperar en pie de igualdad en todas las consultas multilaterales para establecer ese marco eficaz y hacer posible la no proliferación de armas de destrucción masiva de manera estable, auténtica y duradera. Nuestro objetivo final debe seguir siendo la completa eliminación de tales armas.

Les deseo unas buenas deliberaciones y espero con interés la obtención de resultados sustantivos.
